



Resolución No. 277-AD-76

Lima, 13 de MAYO de 1976

Visto, el requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación, sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de impulsar el fomento y la promoción de centros recreativos a nivel nacional, es conveniente contratar a personal capacitado para el cumplimiento de la labor específica indicada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 12 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1976.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de: CIENTO CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 147,630.00), se abonará con cargo a la Partida 01.07, Programa 1783 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4688
7 MAY 1976

ASUNTO: Contrato Servicios Excepcionales:
PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA

INFORME N°632-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED ha contratado los servicios excepcionales de don Pastor Efraim Bernedo Vera, para que realice la labor específica de impulsar el fomento y la promoción de centros recreativos - a nivel nacional.
Esta contratación se realiza a requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales suscrito entre el INRED y don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, para que éste último realice la labor específica ya mencionada, a partir del 12 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1976, con una Remuneración Unica y Total de CIENTO CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 147,630.00), en aplicación del Art. 3° inciso "b" del Decreto Supremo N°033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292.

Lima, 03 de Mayo de 1976.

v-b

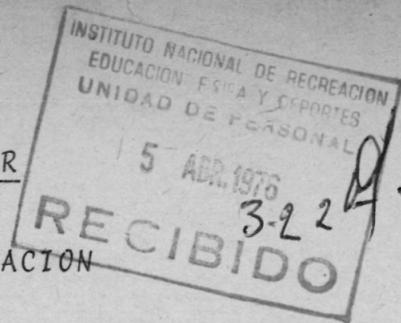
Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

TEODORO VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° ---

28-50

MEMORANDUM N° 159/76-DINAR



DE : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION
A : JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Remisión de contrato.
FECHA : 05 de Abril de 1976

Me es grato remitir a usted, el contrato celebrado entre el INRED y el señor EFRAIN BERNE-DO VERA, para que preste servicios en esta Dirección Nacional; a fin de que se siga el trámite correspondiente al mencionado contrato.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ángel". Below the signature, the text "Director Nacional de Recreación" is faintly visible.

Director Nacional de Recreación

DINAR

LP/jef

ADJ : Contrato y Hoja de Requerimiento

Car...

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, 31 de Marzo de 1976

R: 247-AD-76-13/6/76

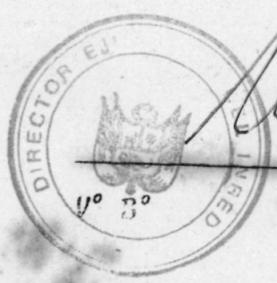
La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa ; 1783	Partida : 1.07	Actividad : Centros Juveniles de Recreación.
Sub-Programa :		Responsable : DINAR
Tarea : Encargarse del fomento y promoción de centros recreativos a nivel nacional.		
Justificación : Por ser esta actividad muy importante y no promocionada en el ámbito nacional, se contrata al técnico para el cumplimiento de las metas propuestas.		
Tiempo : Del 12 de Abril al 31 de Diciembre de 1976		
Monto : S/. 147,633.00 P.M. 17,100		
NOMBRE : PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA		
Profesión y/o Especialidad : Profesor de Pedagogía.		
Forma de Pago : MENSUAL.		



[Handwritten signature]

LUIS GALLEGO DE LA PINIELLA
Director Nacional de Recreación



[Handwritten signature]

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS GOBILICH PORTOCARRERO y por la otra don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA con L.E. Profesor, L.T. de profesión de Pedagogía domiciliado en J.L. Montevideo 664, en los términos siguientes :

1° La Oficina de mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA

2° El INRED contrata a don para realizar la siguiente tarea específica : Fomento y promoción de Centros recreativos a nivel nacional.

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 8 meses y 18 días desde el 12 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1976

4° El monto global del servicio asciende a S/147,630.00

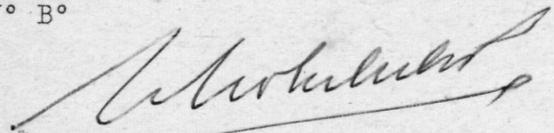
5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de marzo de 1976

.....
F I R M A

V° B°

.....
Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don y por la otra don : **MARCIAL CAMPOS PEREZ** con L.E. : **.1316854....L.T.** , L.M. : de profesión **Prof. de Educ. Física** domiciliado en **.la Calle S. José. 260. San Andrés.....** en los términos siguientes :

1° La Oficina de **.LA LIBERTAD TRUJILLO.....** mediante la Hoja de - - Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **.Programa de Educación Física Social.....** la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: **MARCIAL CAMPOS PEREZ**

2° El INRED contrata a don **MARCIAL CAMPOS PEREZ** para realizar la siguiente tarea específica : **Programa de Educación Física Social**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **3 meses** desde el **14 de mayo de 1,976** hasta el **14 de agosto de 1,976** **14 AGO. 1976**

4° El monto global del servicio asciende a

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED **-Sub-Dirección Regional de Educ. Física** quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **05 de** (2) días del mes de **Mayo** de **1,976**

.....
[Firma]
.....
F I E M A

.....
[Firma]
.....

Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portecarrera
Director Ejecutivo

V°B°
[Firma]
.....
